



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO N° 2.305

CHIGUAYANTE, 27 SEP 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2171 de fecha 12 de septiembre de 2016 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 29 de agosto de 2016 de la contratación directa N° 12/2015 “Mejoramiento Platabandas (Platabandas Avenida Los Andes, Platabandas Calle Escocia)”; Oficio N° 82/2016-CONST. de fecha 21 de septiembre de 2016 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de contratación directa N° 12/2015 “Mejoramiento Platabandas (Platabandas Avenida Los Andes, Platabandas Calle Escocia)” a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/GDR/LAS/JSGLsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Henry Guzman Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 SEP 2016 HORA 10:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA OSJ

